

COMUNICADO N°2
COMITÉ ELECTORAL
(SEDES UNIVERSITARIAS PADS)

El Comité Electoral responsable de la ELECCIONES DEL DIRECTOR (a) DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA, aprobado mediante resoluciones HCF N° 51/2022 y N° 392/2022), comunica a la comunidad Docente – Estudiantil los siguientes aspectos en relación al proceso electoral:

- **JURADOS DE MESAS.** - La nominación de los jurados de mesa, Docentes y Estudiantes es ineludible, en cumplimiento a normativa vigente que establece la obligatoriedad de “Tomar parte en todas las actividades que sirvan a la buena marcha de la Carrera” (reglamento del Régimen Académico Docente Capítulo II Art. 24°) y Capítulo III Art. 15 f) “derechos y obligaciones de los estudiantes”.
- **TURNOS DE JURADOS DE MESA.** - Para la atención de las mesas de sufragio el docente y los estudiantes deberán atender durante toda la jornada, al ser única mesa, una vez cerrada la mesa, deberán proceder al conteo de votos, remitiendo los resultados al Presidente del Comité Electoral, mediante whatsapp para ser contabilizados en el conteo general. Posteriormente deberán remitir las ánforas, a Dirección de la Carrera de Informática, con las papeletas de sufragio y las actas correspondiente debidamente lacradas.
- **VERIFICACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL.** – La nómina de Docentes y estudiantes habilitados para la votación está disponible para su consulta en la siguiente dirección:
<https://sia.umsa.bo/elecciones/consultamesa.jsp>
En caso de existir alguna observación deberán remitir al Comité Electoral mediante nota escrita su observación hasta el 30 de mayo horas 11:00 a.m., (en secretaria Dirección de Carrera) para remitir al DTIC.
- **DEL ACTO ELECTORAL.** - Los Docentes y Estudiantes deberán constituirse en las respectivas mesas de sufragio portando Cedula de Identidad, el día 01 de junio de horas 8:00 a 16:00.
- **LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS.** - Las actividades académicas serán normales el día de las elecciones; sin embargo, no se podrán tomar exámenes

COMITÉ ELECTORAL

